



011

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 261-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 06 JUN. 2025

VISTO: El INFORME N° 0119-2025-AHV, de fecha 05.06.2025, INFORME N° 03471-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 05.06.2025, INFORME N° 0003191-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 05.06.2025, OFICIO N° 04911-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 05.06.2025, INFORME N° 3202-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05.06.2025, INFORME N° 003214-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 06.06.2025, OFICIO N° 04915-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 06.06.2025, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

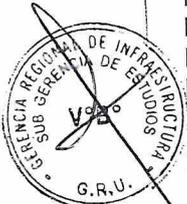
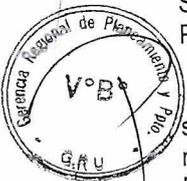
Que, con INFORME N° 0119-2025-AHV, de fecha 05 de junio de 2025, el Especialista en Arquitectura – Arq. Anibal Huaman Velasquez, remite al Director del Programa Sectorial III Sub Gerente de Estudios, el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 480, RICARDO BENTIN GRANDE DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2649176;



Que, mediante INFORME N° 03471-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Director del Programa Sectorial III Sub Gerencia de Estudios, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 480, RICARDO BENTIN GRANDE DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2649176;



Que, mediante OFICIO N° 04911-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite el INFORME N° 03191-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 05 de junio de 2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Baraban Reategui, solicita opinión de disponibilidad presupuestal correspondiente al PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 480, RICARDO BENTIN GRANDE DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2649176; por el monto de S/309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 SOLES);



Que, mediante INFORME N° 3202-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por el Director de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, emite OPINIÓN FAVORABLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, para financiar la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 480, RICARDO BENTIN GRANDE DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE UCAYALI";





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2649176; por el monto de S/309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante OFICIO N° 04915-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 06 de junio de 2025, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite el INFORME N° 003214-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 06 de junio de 2025, suscrito por el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbaran Reategui, quien solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 480, RICARDO BENTIN GRANDE DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2649176;

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública la evaluación y acompañamiento del Expediente Técnico para el mejoramiento de la infraestructura educativa y dotar de los servicios necesarios para su buen funcionamiento;

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

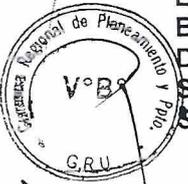
Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRU-GR, de fecha 12 de febrero de 2024, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 480, RICARDO BENTIN GRANDE DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2649176; por el costo total de inversión de S/309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 SOLES); con un plazo de ejecución de **SESENTA DÍAS (60) días calendario.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 480, RICARDO BENTIN GRANDE DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2649176, cuenta con opinión favorable de asignación presupuestal, conforme lo establecido en el INFORME N° 3202-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05 de junio de 2025, debidamente suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que conforman el expediente de PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 480, RICARDO BENTIN GRANDE DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2649176, son responsables de la veracidad, contenido y conclusiones de los informes técnicos que sustentan la aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. - POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de **S/309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 Gerencia Regional de Infraestructura


 Ing. José Rafael Vásquez Lozano
 Director del Programa Sectorial IV.

